

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS,  
PROV. DUARTE.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$43,301,099.55.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d de la Ley 176-07, que establece un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1 Descripción	2 Presupuesto del año 2025	3 %	4 Ingresos Propios y Subsidios del 3er. Trimestre 2025	5 %	6 Ingresos Propios del 3er. Trimestre 2025	7 %	8 Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	9 % del total de gastos devengados	10 Disponibilidad
Gastos de personal	10,419,098.15	24%	7,030,811.89	23%	289,492.12	13%	6,884,412.23	26%	74,086.46
Servicios municipales diversos	13,742,506.77	32%	9,450,518.44	32%	1,079,620.24	49%	9,321,887.71	35%	136,001.27
Gastos de capital e inversión	17,450,482.48	40%	12,263,544.41	41%	799,767.41	36%	9,312,515.52	35%	2,841,557.36
Prog. Ed., Género y Salud	1,689,012.15	4%	1,184,152.85	4%	43,468.82	2%	1,180,657.72	4%	13,649.05
<b>Total=====►</b>	<b>43,301,099.55</b>	<b>100%</b>	<b>29,929,027.59</b>	<b>100%</b>	<b>2,212,348.59</b>	<b>100%</b>	<b>26,699,473.18</b>	<b>100%</b>	<b>3,065,294.14</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.